

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33117** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 7 de septiembre de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 458/11 y de la concursada Alquileres de Máquinas de Calidad, S.L. (Almacá, S.L.), con CIF número B-54001722.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 7 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120066254-1